



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÓJAR

SECRETARÍA

Plaza Constitución 1 – 18150 GÓJAR (Granada)

Tfno. 958-509152 – fax: 958-508018

D. JOSE JOAQUIN PRIETO MORA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA)

HACE SABER:

Que esta Alcaldía, en el día de la fecha ha dictado la siguiente:

«RESOLUCIÓN APROBANDO LA RELACIÓN DE ADMITIDOS/AS-EXCLUIDOS/AS PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DE BAILE COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

Considerando la comprobación efectuada por el Área de Secretaría relativa a las solicitudes presentadas en el proceso selectivo para la PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE MONITOR DE BAILE COMO PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO A TIEMPO PARCIAL DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Considerando que la Base Cuarta, párrafo primero de las que rigen el mencionado proceso selectivo contempla que corresponderá a la Alcaldía la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, por medio de la presente **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Declarar aprobada provisionalmente la Lista de Admitidos para tomar parte en el Proceso de Selección para la provisión de UNA PLAZA DE MONITOR DE BAILE, y que está formada por las siguientes solicitudes:

Apellidos y Nombre	FECHA REGISTRO	Nº registro	DNI
GARRIDO GUARDIA, TATIANA	31/03/2023	2023-E-RC-857	***7571**

SEGUNDO.- Declarar con carácter provisional, la **no existencia de Aspirantes Excluidos.**

TERCERO.- Abrir un periodo para presentación de reclamaciones de **DIEZ DIAS HABILES**, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio comprensivo de esta resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Gójar, en la Sede electrónica: gojar.sedelectronica.es, así como, en la Página Web institucional: www.gojar.es.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Gójar, a fecha de firma electrónica.
El Alcalde – Fdo. José Joaquín Prieto Mora

